



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diecinueve de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N. ° 2014-01512-00

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes, la comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Amalfi, en la cual informan que fue registrado el levantamiento de la medida que había sido decretada en el presente proceso.

Dicha comunicación puede ser consultada por las partes, a través del siguiente enlace:

[12RespuestalIPPAmalfi.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

124

LL

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad851f20c6512283b578bf9c968d1c1cce95e802669907aa01b2f17d2c67fb4a**

Documento generado en 19/07/2022 10:06:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>